

## **I) EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**

---

La formación del profesorado de nuestro instituto está ligada a los Centros de Profesorado (CEP), por los cursos y jornadas que ofertan cada año y por la constitución de grupos de trabajo que se formen con profesores/as de nuestro centro educativo, y a otros organismos reconocidos oficialmente.

El CEP solicita información a los Centros sobre la necesidad de formación del profesorado, ésta se requiere al final del curso escolar y es tenida en cuenta para el siguiente curso académico. Así cada año en la memoria final de curso incluiremos los cursos, jornadas o grupos de trabajo que se consideran necesarios por el profesorado para su formación.

El responsable de confeccionar anualmente el Plan de Formación del Profesorado será el Jefe del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa (FEIE). Para redactar este Plan se tendrá en cuenta: la Memoria de Autoevaluación del curso anterior, las propuestas de mejora de las Pruebas de Diagnóstico, si las hay, los cuestionarios de satisfacción y los acuerdos reflejados en las actas de Claustro de Profesorado. El Plan de Formación del Profesorado formará parte de la programación del Departamento FEIE y se aprobará en el primer mes de curso con el resto de las programaciones de los otros departamentos.

Serán objeto prioritario de formación, sea cual sea la modalidad, estos temas:

- La programación en Competencias.
- Las medidas a aplicar de atención a la diversidad.
- La mejora de convivencia en los Centros.
- Aplicación de nuevas tecnologías, información y comunicación.

Los objetivos del Plan de Formación son los Objetivos del II Plan Andaluz de Formación del Profesorado:

- Mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado.
- Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia.
- Producir el mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación y la experimentación rigurosa.
- Construir una comunidad de aprendizaje y educación

La realización del Plan de formación se elaborará anualmente de acuerdo con el siguiente esquema:

TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	RESPONSABLE	OBJETIVO
Durante los meses de junio y julio	-Indicadores homologados facilitados por la AGAEVE -Propuestas de mejora incluidas en las memorias de los departamentos	-Equipo Directivo. -Equipo de Evaluación. -Jefa Dpto. de FEeIE -Jefes de Dpto. -Coord. de área.	-Realización de la memoria de autoevaluación.
Durante los meses de septiembre, octubre	-Necesidades de formación recogidas en las memorias de los departamentos. -Necesidades formativas que se desprendan de la memoria de autoevaluación.	-Jefa de Dpto de FEeIE. -Asesor de Referencia en el CEP.	-Realización del Plan de Formación.
Durante el curso		-Seguimiento por parte del asesor y de la Jefa de FEeIE.	-Realización de actividades de formación: formación en centros.
Mes de mayo	-Número de profesores implicados en Proyectos Educativos -Número de Grupos de Trabajo realizados en el centro.	-Jefa de Dpto de FEeIE. -Asesor de Referencia.	-Evaluación del Plan de Formación.

La Jefa del Departamento de FEIE informará puntualmente al claustro sobre todos los cursos que se ofrezcan desde las distintas instituciones.